



AYUNTAMIENTO  
DE CIUDAD REAL

# AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GESTIONES

## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIF, NIE, CIF \_\_\_\_\_ con domicilio  
en \_\_\_\_\_

### DICE

Que en virtud de lo previsto en el art.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**OTORGA SU REPRESENTACIÓN A** \_\_\_\_\_, con DNI/NIF, NIE, CIF  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
para que me represente ante el Ayuntamiento de Ciudad Real y pueda realizar en mi nombre todos aquellos trámites que sean necesarios para el trámite \_\_\_\_\_, aceptando él dicha representación.

El representante puede ejercitar las siguientes facultades:

- Aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen.
- Recibir todo tipo de comunicaciones/notificaciones.
- Formular peticiones y solicitudes.
- Presentar escritos y alegaciones.
- Y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

Y para que así conste y tenga los efectos oportunos, firmamos esta autorización.

En Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

El Autorizante

El Autorizado

- *El presente documento debe acompañarse de la fotocopia del DNI del autorizante y del autorizado.*
- *El autorizante, en caso de representar a una persona jurídica, deberá acreditar tal representación.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Ciudad Real en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud.

En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Postas 8, de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.